



y pido al Ayuntamiento de esta ciudad de San Juan de los Rios
 que se acuerde lo conveniente para que el Sr. D. Clemente Puente
 pueda hacer la compra de esta cantidad
 y lo necesario para hacerla ante la Comision de
 las preguntas relativas al particular, con objeto
 a tener que se reduca una exposicion y la Regencia
 del Reino sobre el asunto se acuerde y se le muy
 conveniente a las partes particular del, y ha-
 biendo dependido de ella y llamado Sr. individuo
 a este tiempo se presenten y para el efecto se
 dice segunda con asistencia del Ayuntamiento y de los
 que se acuerden las preguntas siguientes - Primera: A
 favor del Sr. Clemente Puente se acuerde una provision
 de canonical disponiendo a su favor y el medio publi-
 ca de provision de diez y seis canones de los de la
 casa del actual Obispo que tenian veinte canones
 y seis canones destinados a este objeto, y al pre-
 cio que queda individual - Segunda: Que se acuerde
 haberse y vender otros canones a los Sr. Roman,
 Sr. Cuatrecasas y Sr. Canales Palacios, y no al publi-
 ca como en su anterior, y para el efecto de
 que habiendo llamado diez canones a la Comen-
 ta para la cantidad de dicho dia diez del actual,
 se acuerden a este Sr. Roman, Sr. Cuatrecasas,
 Sr. Canales Palacios, y el hijo de este ultimo, di-
 viendose que ellas se vendan al publico, y sepa-

CO

